

I. DISPOSICIONES GENERALES

Corts Valencianes

RESOLUCIÓN 366/XI, del Pleno, adoptada en la reunión del día 26 de marzo de 2026, de convalidación del Decreto ley 2/2026, de 6 de marzo, del Consell, de modificación de la Ley 13/1997, de 23 de diciembre, por la que se regula el tramo autonómico del impuesto sobre la renta de las personas físicas y del resto de tributos cedidos, para la creación de una deducción por gastos vinculados al fomento y a la formación musicales (RE número 67577).

El Pleno de Les Corts Valencianes, en la reunión realizada el día 26 de marzo de 2026, una vez debatido, de acuerdo con el artículo 139 del Reglamento de Les Corts Valencianes, el Decreto ley 2/2026, de 6 de marzo, del Consell, de modificación de la Ley 13/1997, de 23 de diciembre, por la cual se regula el tramo autonómico del impuesto sobre la renta de las personas físicas y del resto de tributos cedidos, para la creación de una deducción por gastos vinculados al fomento y a la formación musicales (RE número 67577), ha adoptado la siguiente resolución, que, de acuerdo con el artículo 139.3.5.º del Reglamento de Les Corts Valencianes, también tiene que ser publicada en el *Diari Oficial de la Generalitat Valenciana*:

RESOLUCIÓN

El Pleno de Les Corts Valencianes, de acuerdo con lo que establecen los artículos 44.4 del Estatuto de Autonomía de la Comunitat Valenciana; 18.d) y 58 de la Ley 5/1983, de 30 de diciembre, del Consell, y 139 del Reglamento de Les Corts Valencianes, ha acordado convalidar el Decreto ley 2/2026, de 6 de marzo, del Consell, de modificación de la Ley 13/1997, de 23 de diciembre, por la cual se regula el tramo autonómico del impuesto sobre la renta de las personas físicas y del resto de tributos cedidos, para la creación de una deducción por gastos vinculados al fomento y a la formación musicales (RE número 67577).

Palau de Les Corts Valencianes

València, 26 de marzo de 2026

Llanos Massó Linares
Presidenta

Víctor Soler Beneyto
Secretario primero